Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/2022 de fecha 25 de enero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-015/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 77/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de enero de 2021, el cual contiene la Providencia la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 05/2022, de fecha 05 de enero de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 03 de diciembre de 2020, identificado como Expediente MEM-9204-2020-000006, el Departamento de Mantenimiento del Área Interior de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 1229/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 392.687;

Que, por Resolución C.A. Nº 090-027/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO.:DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento de Contratos y Seguros
Firmaire
2022-01-25 16:46:32.229454-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-015/2022

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1264/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Contratación Directa - SBE Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/Nº 5000016187/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gastos N° 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", y N° 346 "Repuestos y Accesorios Menores", de las Actividades N° 1 "Administración Central" y N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de 117.450.000.- (Guaraníes ciento diez y siete millones cuatrocientos cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3544/2021, de fecha 13 de octubre de 2021;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 392687, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:25 horas, del día 17 de noviembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961, casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 392687 - Contratación Directa - SBE Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS", arrojando como resultado al único de Proveedor participante:

1. CEGA INDUSTRIAL S.A. – RUC N° 80108519-5;

Que, según Acta de Apertura de fecha 19 de noviembre de 2021, se dio apertura al único Sobre – Oferta presentado, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Memorando de fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 30 de diciembre de 2021, en el marco de la Contratación Directa - SBE Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS", conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento de Contratos y Seguros
dirapm
2022-01-25 16:46:32.229454-03

Decreto Reglamentario Nº 2992/19, con la sugerencia de adjudicar a la firma CEGA INDUSTRIAL S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELÉCTRICOS PARA EL IPS", a la firma CEGA INDUSTRIAL S.A., por un monto total de G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación del Programa Anual de Contrataciones, y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.:DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PR
ABG. ANA MA
Secretaria del Conse

Departamento de Contratos y Seguros
dirandre@ips.gov.py

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-01-25 16:46:32.229454-03

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad el expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.:DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. A Secretaria d

Departamento de Contratos y Seguros
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-01-25 16:46:32.229454-03

ANEXO N° 1

CUADRO DE ADJUDICACION

CEGA INDUSTRIAL S.A.							
MONTO MINIMO: Gs. 70.000.000 C/ (IVA) INCLUIDO							
MONTO MAXIMO: Gs. 140.000.000 C/ (IVA) INCLUIDO							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40151510-002	Electrobomba centrífugas mult-ietapas 7,5 CV/HP 380V/50HZ	UNIDAD	EVENTO	1	10.876.750	10.876.750
2	40151510-002	Electrobomba centrifugas multi-etapas de 3 CV/HP - 380 V / 50 HZ	UNIDAD	EVENTO	1	5.062.500	5.062.500
3	40151510-002	Electrobomba sumergibles 7 HP /CV 380 V / 50 Hz	UNIDAD	EVENTO	1	6.195.950	6.195.950
4	40151510-002	Electrobomba sumergibles 3 HP /CV 380 V / 50 Hz	UNIDAD	EVENTO	1	2.261.750	2.261.750
5	40151510-002	Electrobombas sumergibles para desagote de 1HP 220V / 50Hz	UNIDAD	EVENTO	1	3.413.644	3.413.644
6	40151510-002	Electrobomba Hidroneumática de 1 HP 220 V / 50 Hz.	UNIDAD	EVENTO	1	2.261.750	2.261.750
7	40151510-002	Electrobomba centrifugas de 3 CV/HP - 380 V / 50 HZ	UNIDAD	EVENTO	1	4.618.980	4.618.980
8	40151601-002	Compresores de aire directo para agua de 2 pistones. Potencia de 7.5 HP / CV (tolerancia +/- 10%)	UNIDAD	EVENTO	1	12.358.700	12.358.700
9	40151601-002	Compresores de aire directo para agua de 2 pistones. Potencia de 3 HP / CV (tolerancia +/- 10%)	UNIDAD	EVENTO	1	5.776.800	5.776.800
10	26101759-006	Guarda motor para arranque y control de electrobombas trifasico TIPO 1 DOBLE (arranque ESTRELLA/TRIANGULO) para 7,5 CV / HP	UNIDAD	EVENTO	1	3.786.875	3.786.875
11	26101759-006	Guarda motor para arranque y control de electrobombas trifásicas TIPO 1 SENCILLO (arranque ESTRELLA/TRIANGULO) para 7,5 CV / HP	UNIDAD	EVENTO	1	2.718.250	2.718.250
12	26101759-006	Guarda motor para arranque y control de electrobomba ttrifasica TIPO 1 DOBLE (arranque directo) para 3 CV / HP	UNIDAD	EVENTO	1	2.490.000	2.490.000
13	26101759-006	Guarda motor para arranque y control de electrobomba ttrifasica TIPO 2 SENCILLO (arranque directo) para 3 CV / HP	UNIDAD	EVENTO	1	2.091.600	2.091.600
14	26101759-006	Guarda motor para arranque y control de electrobomba monofásica TIPO 3 (arranque directo) para 1 CV / HP	UNIDAD	EVENTO	1	1.564.550	1.564.550

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA CEGA INDUSTRIAL S.A. - CD SBE 08/21 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y GUARDA MOTORES ELECTRICOS PARA EL IPS" Gs. 140.000.000 (Gs. Ciento Cuarenta Millones) IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Departamento de Contratos y Seguros
Firmaire

2022-01-25 16:46:32.229454-03